

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 8 de julio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 93/15.

Notificada: Bestway Spain & Portugal, S.L. B85695849.

Último domicilio: Calle Príncipe de Vergara, núm. 30, piso 3, 28001, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Expediente: 306/14.

Notificada: Kid de L&Q, S.L. B85533966.

Último domicilio: Calle Encomienda, núm. 6, 28012, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Expediente: 300/14.

Notificada: El Cofre de la Moda Import-Export, S.L. B84908128.

Último domicilio: Calle Embajadores, núm. 10, local, 28012, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de julio de 2015.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»